



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS  
MÚLTIPLES NEIVA HUILA  
cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Neiva, veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022)

Demandante : INFISER  
Demandado : LEONIDAS GUAZAQUILLO ISAZA Y OTRO  
Radicación : 2021-00154

De conformidad con lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, en escrito que antecede, se ordena REQUERIR al INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO ORITO - PUTUMAYO para que se sirva dar cumplimiento a la orden impartida por este despacho y comunicada mediante oficio 571 del 16 de marzo de 2021, correspondiente al embargo y secuestro preventivo de la motocicleta de placas ERCT-83E denunciada como de propiedad de la señora DEISY MARISELA MORENO RODRIGUEZ con C.C. No. 1.123.330.181.

Por secretaría, librese el oficio correspondiente y remítase a través de correo electrónico.

**NOTIFIQUESE,**

  
**JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ  
JUEZ**